

ANEXO II



0020170008

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INFORMES DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS

Página 1 de 2



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Espacio reservado para registro administrativo

Datos del solicitante

Persona física

Primer apellido Segundo apellido Nombre

N.I.F./N.I.E. TIE/Certificado UE Teléfono (fijo/móvil) Correo electrónico

Persona jurídica

Razón social N.I.F.

Representante legal *(Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta del solicitante o cuando éste sea una persona jurídica)*

Primer apellido Segundo apellido Nombre

N.I.F./N.I.E. TIE/Certificado UE Teléfono (fijo/móvil) Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza Nº Bloque Esc. Piso Puerta CP

Provincia Municipio Localidad

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

REGISTRO DE INFORMES DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS

Dirección del edificio

Calle/Plaza Nº Bloque Esc. Piso Puerta CP

Provincia Municipio Localidad

Referencia Catastral del Edificio

Modalidad de Registro

☒ Primera inscripción
 ☐ Renovación
 ☐ Modificación
 ☐ Cancelación

Fecha Firma del Certificado de Eficiencia Energética de Edificio

Comparte zonas comunes con otros edificios o portales ☒ SI ☐ NO Edificio completo ☒ SI ☐ NO

Datos del Informe

Año Construcción Nº de Viviendas Locales Superficie Número Superficie

Conservación ☒ Favorable ☐ Desfavorable Peligro inminente ☒ SI ☐ NO

Accesibilidad- Satisface Condiciones Básicas ☒ SI ☐ NO Susceptible de ajustes razonables ☒ SI ☐ NO

Para obtener más información de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana 012 o 985 279 100, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a www.asturias.es. También puede enviar el formulario de solicitud a través de la sede electrónica del Principado de Asturias: <https://sede.asturias.es> o a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.rdsam.es/registro/action/era/acceso.do>



C0701703048

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE INFORMES DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS

Página 2 de 2

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Objeto de la solicitud

Calificación Energética

Documentación a aportar

- ☐ Informe en PDF firmado digitalmente.
☐ Archivo .JEE.
☐ Copia solicitud Registro CEE
☐ Declaración Responsable
☐ Otros (Especificar)

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se presumirá que la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración es autorizada por los interesados salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa o la ley especial aplicable requiera consentimiento expreso.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de Identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- A la Dirección General del Catastro, la consulta de datos de bienes inmuebles.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

La persona interesada Declara:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

En a de de

Firma

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE
IDENTIFICACIÓN (DIR):

Para obtener más información de este servicio puede llamar al teléfono de atención ciudadana 012 o 985 279 100, si la llamada la realiza desde fuera del Principado de Asturias, o bien acudir a www.asturias.es. También puede enviar el formulario de solicitud a través de la sede electrónica del Principado de Asturias: sede.asturias.es o a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado sede.gob.es/registro/accion/registro.do